



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236230140081

Fecha: 17-04-2023



Bogotá, D.C.
(623)

Señor
ANÓNIMO

Datos Notificación

e 2

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Con copia a Secretaría de Ambiente: correspondencia@ambientebogota.gov.co
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E: correspondencia3@subrednorte.gov.co

Asunto: Radicado 20234601376842 Requerimiento 1194922023 y Radicado 20236210020792
Referencia: Radicados Secretaría de Ambiente 2023ER47511 y 2023EE65868

Cordial saludo:

En atención a los radicado del asunto mediante el cual la Secretaría de Ambiente remite copia de respuesta dirigida a usted en la que se indica “(...) *EL CENTRO COMERCIAL METROPOLIS AV (CR) 68 75 A -50 -BARRIOS UNIDOS, PRESENTA UN MAL OLOR, ASOCIADO A LAS CAÑERLAS, INDEPENDIENTEMENTE SI LLUEVE O NO (...)*”, me permito informarle que este despacho dio apertura al siguiente expediente en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en su artículo 77.2. que por reparto correspondió a Inspección de Policía de la localidad, así:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO LEY 1801 DE 2016	INSPECCIÓN
CARRERA 68 # 75 A- 50	2023623490100441E	77.2. Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos.	Inspección 12 B

Así mismo, le informo que las inspecciones de policía de la localidad se encuentran ubicadas en la carrera 55 No 79 B 48. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna, de igual manera informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser dirigida a nuestro canal virtual de atención al público correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,

NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Políciva
Alcaldía Local de Barrios Unidos
cdi.barriosunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P
Revisó y Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P

Alcaldía Local de Barrios Unidos
Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI-GPD-F082
Versión: 05
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).